I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000779

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

09 JUN 2026

Cerrillos,

V I S T O S:

La Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de mayo de 2026; el Certificado N°60/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01097-2026; los Memorándums N°M-400-00-00260-2026 y N°400/283/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1689/2026 y Minuta para Toma de Conocimiento Contratación, ambos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/2093/2025, N°202/0032/2026, N°202/00144/2026, N°202/0281/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2093/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-78-LR25**, para la contratación denominada **"CONSERVACION VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40027359-0"**, validándose las 65 respuestas a en el foto preguntas a través del Decreto Exento N°202/0032/2026, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0144/2026, modificado por Decreto Exento N°202/0281/2026.

El Informe de Evaluación suscrito con fecha 26 de febrero de 2026 de la Comisión Evaluadora.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2026, según consta en el Certificado N°060/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSERVACION VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40027359-0", ID 324-78-LR25**, a la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., R.U.T. N°** [redacted] representada legalmente por don **Alejandro Ignacio Echeverria Benitez**, Cédula de Identidad N° [redacted], por un monto total de **$1.677.934.129.-** (mil seiscientos setenta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos) Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 250 días corridos.

000779

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo, conforme lo establece las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación.

3. La Inspección Técnica de la obra radica en la Dirección de Obras Municipales o a quien designe en su reemplazo.

4. El proyecto será financiado en su totalidad con recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales(Inspector Técnico del Servicio)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°60/2026

Cerrillos, 29 de mayo de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de mayo de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobó por mayoría, ante la inhabilitación manifestada por el concejal señor Daivit Mellado Ramírez, la suscripción del contrato con la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., R.U.T. N°** [redacted] para la ejecución de la propuesta pública denominada **"CONSERVACION VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-78-LR25**, por un monto total de **$1.677.934.129.-** Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 250 días corridos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa